

# Boletín Interno de Coordinación Informativa

# bici

Curso 2011/2012

7-noviembre-2011

Número 6

## Sumario

<b>RECTORADO</b>	
Inspección.....	2
<b>VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN</b>	
Convocatoria Extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas con un 75 % más de solicitudes de matrícula respecto a la matrícula prevista .....	4
Convocatoria Extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas en extinción. Curso académico 2011/2012. (Asignaturas anuales y de primer semestre) .....	6
<b>VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN</b>	
Resolución del Vicerrectorado adjudicando la beca para el Instituto Cervantes en Roma	6
<b>VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>	
Novedades Editoriales .....	7
Período de inscripción de los cursos de Formación Continua: Convocatoria 2012/2013 ..	8
<b>VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA</b>	
Comunicado del Vicerrectorado de Ordenación Académica .....	8
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo, para las primeras pruebas presenciales. de febrero 2012 .....	9
Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las primeras pruebas presenciales. de febrero 2012 .....	9
<b>GERENCIA</b>	
Comunicado de Gerencia, sobre Pruebas Presenciales.....	10
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>	
Comunicado para los Profesores Tutores de la sección de Física .....	12
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Geografía del Turismo y Medioambiente", de la Licenciatura de CC Ambientales. Modificaciones en la guía .....	12
<b>FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA</b>	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Diseño de la investigación" del Máster en Política y Democracia .....	12
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "H. <sup>a</sup> de la T. <sup>a</sup> Sociológica" (Grado en Antropología), y "T. <sup>a</sup> Sociológica I: Clásica" (Grado en Sociología).....	12
<b>FACULTAD DE PSICOLOGÍA</b>	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Social" .....	13
<b>CONVOCATORIAS</b>	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	13
<b>BOE</b>	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	15
<b>PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL</b>	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	16
<b>ANEXOS</b>	
Publicación de varios Anexos a este número del BICI .....	17

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38  
Tfno.: 91 398 6023  
E-mail: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Negociado de Información Normativa

UNED

Secretaría  
General

**RECTORADO****1.- Inspección**

■ Sección de Inspección

**Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:**

**Estudiantes del CURSO DE ACCESO.**

*Exp. 062/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.M.E.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en el Curso de Acceso del curso académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del citado Curso de Acceso.**

*Exp. 066/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.Á.R.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **"Amonestación Pública".**

*Exp. 101/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.R. de la G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en el Curso de Acceso del curso académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del citado Curso de Acceso.**

**Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIOS INDUSTRIALES.**

*Exp. 070/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.R.Á.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Electrónica Analógica" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

*Exp. 117/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don G.O.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Redes de Comunicaciones Industriales" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

**Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.**

*Exp. 123/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.L.B.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción a la Estadística (Turismo)" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

*Exp. 141/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.T.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Sociología del Turismo" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

**Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.**

*Exp. 069/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don F.J.R.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación Social II" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

*Exp. 075/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña L.P.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho del Trabajo" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

*Exp. 127/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña T.V.R.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación Social II" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

*Exp. 135/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña J.V.O.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **"Amonestación Pública".**

**Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.****Exp. 061/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don Á.M.M.** autor responsable de **dos faltas disciplinarias leves** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas "Derecho Constitucional IV" y "Derecho Constitucional III"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

**Exp. 064/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.C.M.F.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas "Derecho Romano", "La Economía del Estado del Bienestar", "Derecho Procesal, Concursal y Económico" y "Derecho Civil Comunitario"**, del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso.

**Exp. 068/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.O.O.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Servicios Sociales y Dependencia"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

**Exp. 071/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.P.A.R.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Constitucional II"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

**Exp. 086/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.A.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Penal Juvenil"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

**Exp. 110/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.H.G.S.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo I"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

**Exp. 124/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don L.A.L.L.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo I"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

**Exp. 125/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña E.Z.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Cultura Europea en España"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

**Exp. 130/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don S.M.L.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo I"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

**Exp. 131/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.R.L.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Internacional Privado"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

**Exp. 150/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don Á.M.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas "Derecho Administrativo I" y "Derecho Administrativo II"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso.

**Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.****Exp. 126/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don L.Y.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas "Genésis y Situación de la Educación Social en Europa" y "Orientación Familiar"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso.

**Exp. 128/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.M.F.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de "Amonestación Pública".

**Exp. 132/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.M.N.E.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Génesis y situación de la Educación Social en Europa" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

**Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.****Exp. 118/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña S.M.F.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Psicología de la Personalidad" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

**Exp. 120/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don D.P.A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Análisis de Datos en Psicología II" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

**Exp. 121/11**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña R.M.Á.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Psicología Social" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

**VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN****2.- Convocatoria Extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas con un 75 % más de solicitudes de matrícula respecto a la matrícula prevista**

IUED

De acuerdo con la convocatoria de Tutores de Apoyo en Red, aprobado por Consejo de Gobierno (4 de mayo de 2011), los equipos docentes podrán solicitar un TAR de refuerzo en aquellas asignaturas que hayan superado el 75% de los estudiantes previstos en la Memoria de Verificación del Título de Grado.

(Al final del documento hay un Anexo con la relación de las titulaciones de Grado y el número de estudiantes previstos en la memoria de verificación).

**Cuantía de las ayudas.**

La cuantía de la ayuda será equivalente a la que percibirán los tutores de apoyo en red del resto de las asignaturas: una parte fija, más una variable en función del número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual.

**En el caso de que el equipo docente haya asumido las funciones de TAR, el TAR de refuerzo deberá ser necesariamente un profesor tutor de la asignatura.**

Si la asignatura cuenta ya con un tutor TAR, no integrante del equipo docente, dado que la aplicación de Secretarías solo permite que un tutor sea dado de alta solamente en una asignatura, el TAR de refuerzo no será registrado en la aplicación de Secretaría. El IUED mantendrá el registro de tutores de refuerzo con el fin de darles de alta en la Comunidad de Tutores TAR y proceder a la tramitación de los pagos correspondientes.

El TAR de refuerzo colaborará con el TAR de la asignatura en la atención a los foros de consultas generales y demás tareas asignadas al TAR. Para ello utilizará su acceso como profesor tutor, no siendo necesario disponer de perfil de administración para llevar a cabo dicha tarea. Los dos TAR de la asignatura procurarán coordinarse para garantizar la atención a los estudiantes.

**Designación de TAR de refuerzo.**

Para la selección de un TAR de refuerzo, los equipos docentes podrán anunciarlo en el foro de coordinación tutorial, con el fin de conocer qué tutores estarían dispuestos a desarrollar dicha función. A partir de estas solicitudes, el equipo docente procederá a seleccionar a uno de estos tutores.

**Entrega de informes de actividad.**

Para percibir las ayudas, los TAR de refuerzo entregarán un informe de actividad en las mismas fechas y formatos que el resto de los TAR. Estos informes se entregarán a través de la Comunidad de TAR, en la que serán dados de alta por el IUED, una vez que las Secretarías de los Departamentos remitan el impreso de selección.

**Presentación de solicitudes** (a partir del 28 de octubre de 2011).

El equipo docente enviará la propuesta de TAR a [infotar@adm.uned.es](mailto:infotar@adm.uned.es), para ello utilizará el formulario siguiente:

El formulario de solicitud se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/111107/6-0sumario.htm>

Dicho formulario se remitirá a [infotar@adm.uned.es](mailto:infotar@adm.uned.es)

Anexo con la relación de titulaciones y el número de estudiantes previstos en la memoria de verificación del grado:

GRADOS	FACULTAD	Nº ESTUDIANTES PREVISTOS
ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	2.391
ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL	FILOSOFÍA	1.500
CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.	2.000
CC. JURIDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DERECHO	200
CIENCIAS AMBIENTALES	CIENCIAS	1.500
DERECHO	DERECHO	3.000
ECONOMÍA	CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	532
EDUCACIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	3000
ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA	FILOLOGÍA	800
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	900
FÍSICA	CIENCIAS	400
GEOGRAFÍA E HISTORIA	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3.200
HISTORIA DEL ARTE	GEOGRAFÍA E HISTORIA	1.500
ING. ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	ETSI INDUSTRIAL	500
ING. EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	ETSI INDUSTRIAL	1.500
INGENIERÍA ELÉCTRICA	ETSI INDUSTRIAL	500
INGENIERÍA INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	1.300
INGENIERÍA MECÁNICA	ETSI INDUSTRIAL	800
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	FILOLOGÍA	600
MATEMÁTICAS	CIENCIAS	500
PEDAGOGÍA	EDUCACIÓN	300
PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	6.000
QUÍMICA	CIENCIAS	450
SOCIOLOGÍA	CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	800
TRABAJO SOCIAL	DERECHO	3.000
TURISMO	CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	569

Asimismo, En el curso virtual se puede ver el número de estudiantes matriculados en la asignatura.

### 3.- Convocatoria Extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red para asignaturas en Extinción. Curso Académico 2011/2012. (Asignaturas anuales y de primer semestre)

IUED

Una vez finalizado el plazo de matrícula y disponible la cifra de los estudiantes matriculados en las asignaturas en extinción, se procede a realizar la convocatoria para ayudas de tutor de apoyo en red para dichas asignaturas.

La convocatoria tiene por finalidad apoyar a los equipos docentes que vayan a tener una sobrecarga de trabajo extraordinaria por causa de la concurrencia de dos planes de estudio.

Por ello, se podrá solicitar la ayuda de tutores de apoyo en red para asignaturas en extinción (**sólo en primer año de extinción**) de este primer semestre, siempre que estén virtualizadas, cuenten con más de 300 solicitudes de matrícula y cuyos equipos docentes estén impartiendo durante el presente curso académico asignaturas de Grado.

En el curso virtual se puede ver el número de estudiantes matriculados en la asignatura.

No se prevé una nueva convocatoria pública. Los nuevos TAR serán seleccionados por los equipos docentes entre los que presentaron su solicitud en convocatorias anteriores, estén o no ejerciendo como tales en la actualidad, según se especifica más adelante.

#### Cuantía de las ayudas.

La cuantía de la ayuda será equivalente a la que percibirán los tutores de apoyo en red del resto de las asignaturas: una parte fija, más una variable en función del número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual, siempre que accedan al menos 75 estudiantes.

Cuando no se alcance esa cifra, la parte fija se reducirá también en la proporción correspondiente.

#### Compatibilidad con las ayudas TAR ya otorgadas.

Si el equipo docente considera oportuno que un mismo TAR se ocupe de una asignatura de Grado y de una en extinción, la persona percibirá como remuneración:

- Fijo correspondiente por la función de TAR que ya está desempeñando.
- La mitad del fijo que le correspondería por la asignatura en extinción de acuerdo con los criterios anteriores.
- Una parte variable de acuerdo con la suma del número de estudiantes que hayan accedido a ambas asignaturas.

#### Designación de TAR para asignaturas en extinción.

El equipo docente presentará al candidato que considere más oportuno bien de entre los tutores que ya hubieran sido TAR, bien de tutores que hubiesen solicitado serlo.

Al igual que en la convocatoria ordinaria de TAR, los equipos docentes pueden renunciar a disponer de un TAR y asumir las funciones directamente.

#### Presentación de solicitudes.

El equipo docente enviará tan pronto como le sea posible, la propuesta de TAR a la Secretaría del Departamento, para ello utilizará el formulario adjunto que se remitirá posteriormente a [infotar@adm.uned.es](mailto:infotar@adm.uned.es).

El Departamento procederá a dar de alta al TAR en la aplicación de Secretarías y remitirá la propuesta del Equipo docente a la Secretaría del IUED, para dar de alta al TAR en la comunidad de TAR.

#### Entrega de informes de actividad.

Para percibir las ayudas, los TAR de las asignaturas en extinción entregarán un informe de actividad en las mismas fechas y formatos que el resto de los TAR. Estos informes se entregarán a través de la Comunidad de TAR.

El formulario de solicitud se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/111107/6-0sumario.htm>

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

### 4.- Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación adjudicando la beca para el Instituto Cervantes en Roma

Vic. de Internacionalización y Cooperación

En el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UNED, se reúne la Comisión de Valoración compuesta por:

- **D.ª Beatriz Malik Liévano**  
Vicerrectora Adjunta de Relaciones Internacionales
- **D.ª Mónica Sarabia Barquero**  
Técnico Relaciones internacionales
- **D. Mario García de Castro**  
Director del Instituto Cervantes en Roma
- **D. Raúl Alonso Alonso**  
Administrador del Instituto Cervantes de Roma

para proponer la adjudicación de la plaza del Instituto Cervantes de Roma, convocada por Resolución Rectoral de fecha 12 de septiembre de 2011 y publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI nº 41) de fecha 19 de septiembre de 2011.

Efectuado el examen de las propuestas recibidas en el apartado de los requisitos para el desempeño de la plaza y la valoración de los méritos según las bases de la convocatoria, la comisión de selección propone la adjudicación de la beca a:

- **D.ª Thais Gutiérrez Albuquerque**

Y, de acuerdo con la baremación queda en situación de primera suplente la siguiente candidata que será llama-

da en caso de que la adjudicataria renuncie o cese por cualquier circunstancia durante el primer año de beca:

- D.ª Natalia Cabrero Picó

En Madrid, a 28 de octubre de 2011. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 22 de noviembre de 2010, BOE de 6 de diciembre de 2010), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN. M.ª Teresa Aguado Odina

## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

### 5.- Novedades Editoriales

#### ■ Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **27 de octubre de 2011.**

#### REVISTA

- **0170063RE21A14** *E.T.F. SERIE III Hª MEDIEVAL Nº 24.* 2011.  
PVP: 13,22 €. COEDICIÓN
- **0180186C001A01** *TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS. REFLEXIONES Y SUGERENCIAS. SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL.*  
Hidalgo Lavié, Alfredo (Coord.).  
PVP: 24,00 €. Coedición con NETBIBLO.

#### GRADO

- **6102203GR01A01** *CÁLCULO DE PROBABILIDADES I.*  
Vélez Ibarrola, Ricardo.  
Hernández Morales, Víctor.  
PVP: 40,00 €.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

#### UNIDAD DIDÁCTICA

- **0000111UD01A02** *HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. CURSO DE ACCESO DIRECTO (UNED).*  
García Queipo de Llano, Genoveva (Coordinadora).  
Casanova Gómez, Marina.  
Marín Arce, José M.ª.  
Rivas Lara, Lucía.  
Sueiro Seoane, Susana.  
Ybarra Enriquez de la Orden, Concepción.  
PVP : 36,32 €. Colaboración con editorial UNIVERSITAS.

#### COEDICIÓN

- **0180182C002A01** *LA FRANCE DES RÉGIONS.*  
Bourgeois, René.  
Eurin, Simona.  
PVP: 29,85 €. Editorial PRESSES UNIVERSITAIRES DE GRENOBLE.
- **0180182C003A01** *LA FRANCE DES INSTITUTIONS. LE CITOYEN DANS LA NATION [2ª ÉDITION].*  
Bourgeois, René.  
Terrone, Patrice.  
PVP: 22,50 €. Editorial PRESSES UNIVERSITAIRES DE GRENOBLE

#### GRADO

- **6103206GR01A01** *ATKINS QUÍMICA FÍSICA. 8ª EDICIÓN.*  
Atkins, Meter.  
Paula, Julio de.  
PVP: 81,00 €. Editorial Médica PANAMERICANA.
- **6201304GR01A01** *PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. CUARTA EDICIÓN.*  
Santrock, John W.  
PVP: 52,00 €. Colaboración con MCGRAW HILL.
- **6302203GR01A01** *CÓMO MEJORAR TU CENTRO ESCOLAR DANDO LA VOZ AL ALUMNADO.*  
Rudduck, J.  
Flutter, J.  
PVP: 17,10 €. Ediciones MORATA.
- **6401217GR01A01** *NUEVO DICCIONARIO ETIMOLÓGICO LATIN-ESPAÑOL Y DE LAS VOCES DERIVADAS. CUARTA EDICIÓN.*  
Segura Murguía, Santiago.  
PVP: 62,40 €. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.
- **6401907GR01A01** *¿CÓMO SER PROFESOR/A Y QUE- RER SEGUIR SIÉNDOLO? PRINCIPIOS Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA; LIBRO DE REFERENCIA PARA PROFESORES Y FUTUROS PROFESORES.*  
Alonso, Encina.  
PVP: 17,16 €. EDELSA GRUPO DIDASCALIA.
- **6402302GR04A01** *MEANING IN LANGUAGE. AN INTRODUCTION TO SEMANTICS AND PRAGMATICS. THIRD EDITION.*  
Cruse, Alan.  
PVP: 39,73 €. OXFORD UNIVERSITY PRESS.

- **6502103GR03A01** *PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. REAL DECRETO 1514-2007, DE 16 DE NOVIEMBRE.*  
Muñoz Merchante, Ángel (Coordinador).  
PVP: 14,00 €.  
Ediciones ACADÉMICAS.
- **6502203GR02A01** *EJERCICIOS DE VALORACIÓN FINANCIERA*  
Fuente Sánchez, Damián de la.  
PVP: 27,00 €.  
Editorial universitaria RAMÓN ARECES.
- **6601104GR01A01** *ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PÚBLICAS.*  
Junquera de Estéfani, Rafael (coordinador).  
Martínez Morán, Narciso.  
Gómez Adanero, Mercedes.  
Sanz Burgos, Raúl.  
PVP: .32,24 €.  
Colaboración con Editorial UNIVERSITAS.
- **6602207GR01A01** *CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL.*  
Gil Gil, Alicia.  
Lacruz López, Juan Manuel.  
Melendo Pardos, Mariano.  
Núñez Fernández, José.  
PVP: 89,00 €.  
Colaboración con DYKINSON.
- **6603202GR01A01** *LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO.*  
Pais Rodríguez, Ramón.  
PVP: 37,00 €.  
Colaboración con DYKINSON.
- **6702108GR01A02** *BREVE HISTORIA DEL MUNDO ANTIGUO. SEGUNDA EDICIÓN.*  
López Melero, Raquel.  
PVP: 37,00 €.  
Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES.
- **6702308GR01A01** *HISTORIA DE LA FILOSOFÍA. VOLUMEN 3 DE LA FILOSOFÍA KANTIANA AL IDEALISMO.*  
Copleston, Frederick.  
PVP: 29,00 €.  
Colaboración con Editorial ARIEL.
- **6890305GR01A01** *SIMULACIÓN DE PROCESOS Y APLICACIONES.*  
Jiménez Avello, Agustín.  
Castro Gil, Manuel.  
Gómez García, José Manuel.  
PVP: 28,00 €.  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
- **6901301GR01A01** *POLÍTICA COMPARADA. UNA INTRODUCCIÓN A SU OBJETO Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.*  
Landman, Todd.  
PVP: 25,00 €.  
ALIANZA EDITORIAL.
- **7001201GR04A01** *INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA MEDIEVAL.*  
Martínez Lorca, Andrés.  
PVP: 18,50 €.  
ALIANZA EDITORIAL.

## 6.- Período de inscripción de los cursos de Formación Continua: Convocatoria 2012/2013

■ Vicerrectorado de Formación Permanente

Se comunica la apertura del periodo de inscripción de los cursos de Formación Continua para la convocatoria 2012/2013.

En la página web de los cursos de formación continua, <http://www.uned.es/fcontinua>, pueden encontrarse las normas de la convocatoria y el enlace para el acceso a la aplicación informática de inscripción de cursos.

**El plazo de inscripción** comienza el día 9 de noviembre y finaliza el día 12 de diciembre de 2011.

Con el fin de facilitar y mejorar el servicio de atención e información del Vicerrectorado al profesorado interesado en esta nueva convocatoria, la Vicerrectora Adjunta y el personal del Departamento de Aprendizaje Permanente se trasladará los días abajo indicados a cada uno de los campus para presentar la aplicación informática, las novedades de la misma y para responder a las dudas que se planteen.

- **Viernes 18 de noviembre. Edificio de Facultad de Derecho Sala 2. 61, 2ª planta. a las 12:00 horas.**

- **Edificio de Psicología. Pendiente de fijar lugar y fecha.**

## VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

### 7.- Comunicado del Vicerrectorado de Ordenación Académica

■ Vic. de Ordenación Académica

Para publicar en el BICI cualquier cambio en las asignaturas que tengan que ver con la **bibliografía o evaluación** será necesario acompañar los comunicados con la autorización del Decano/a de la Facultad o del Director/a de Escuela a la que esté adscrito el título de Grado/Licenciatura/Diplomatura/Ingeniería del que forma parte la asignatura.

**SECRETARÍA GENERAL****8.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Primeras Pruebas Presenciales de febrero 2012**

■ Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

**1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL). PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES FEBRERO 2012.**

**1.1.-** Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen formar parte de los mismos.

**1.2.-** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

**1.3.-** Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del 10 al 15 de noviembre (se adjunta modelo).(\*)

El Secretario de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 16 de noviembre la relación y las solicitudes de los profesores que se hayan inscrito.

**1.4.-** La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

**1.5.-** El sorteo se realizará el 18 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

**1.6.-** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *4 días hábiles (hasta el 23 de noviembre)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

**1.7.-** UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

**1.8.-** EN CADA UNO DE ESTOS TRIBUNALES FIGURARÁ, AL MENOS, UN PROFESOR PERMANENTE.

**1.9.-** Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES Y SUPLENTES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

**2. LUGARES DE EXAMEN**

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

<b>TRIBUNALES</b>	<b>Pruebas Presenciales</b>
<b>Del 13 al 18 de febrero de 2012</b>	

BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS
SUPLENTES	2 PLAZAS

**2.2.-** Los exámenes para Pruebas Presenciales se realizarán los días: 13 al 18 de febrero de 2012.

El impreso de solicitud, y el impreso de delegación para el sorteo se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/111107/6-0sumario.htm>

(\*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del D.N.I., por cada solicitud o delegación, en el momento del resultado de los sorteos.

**9.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Primeras Pruebas Presenciales de febrero-2012**

■ Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

**1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES DE FEBRERO 2012.**

**1.1.-** Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen formar parte de los mismos.

**1.2.-** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

**1.3.-** Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del 10 al 15 de noviembre (se adjunta modelo).

El Secretario de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 16 de noviembre, la rela-

ción y las solicitudes de los profesores que se hayan inscrito.

**1.4.-** La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

**1.5.-** El sorteo se realizará el 18 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

**1.6.-** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *4 días hábiles (hasta el 23 de noviembre)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

**1.7.- UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.**

**1.8.- TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS.** Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

## 2. LUGARES DE EXAMEN

**2.1.-** Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

### RELACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DONDE SE DEBEN FORMAR TRIBUNALES EN LA PÁGINA SIGUIENTE

**2.2.-** Los exámenes en los Tribunales nacionales se realizarán los días: 7, 8 y 9 de febrero de 2012.

El impreso de solicitud, y el impreso de delegación para el sorteo se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/111107/6-0sumario.htm>

(\*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del

D.N.I., por cada solicitud o delegación, en el momento del resultado de los sorteos.

## GERENCIA

### 10.- Comunicado de Gerencia, sobre Pruebas Presenciales

Vicegerencia de Recursos Humanos

El Reglamento de pruebas presenciales fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2011, siendo publicado el 18 de julio en el BICI.

**El artículo 7**, relativo a los tribunales, señala que *"en los Centros Asociados que se considere oportuno, el Director del Centro, de común acuerdo con la Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales, designará los Profesores Tutores y/o PAS del Centro Asociado que formarán una Comisión de Apoyo al Tribunal teniendo en cuenta las necesidades del Tribunal y las condiciones presupuestarias. En circunstancias excepcionales y en las condiciones que se fijen, y a título voluntario, podrán formar parte de esta Comisión de Apoyo el PAS de la Sede Central"*.

En atención a todo ello, y con objeto de ir articulando la participación del PAS de la Sede Central en las pruebas presenciales, se va a poner en marcha **una experiencia piloto** durante el próximo mes de febrero de 2012 en el Centro Asociado de Madrid y Madrid-Sur en la que participarán alrededor de 25 trabajadores (uno por centro de exámenes de Madrid en la primera semana y dos en la segunda) bajo las siguientes condiciones:

1. Voluntariedad de los interesados y siempre que lo permitan las necesidades del servicio por lo que se exigirá la conformidad del responsable de su Servicio, Unidad, Departamento, etc.
2. Prestación del servicio durante una semana, desempeñando labores de apoyo al Tribunal tales como sellado, reparto y escaneado de documentos, traslado de material, vigilancia y otras similares relacionadas con la intendencia de las pruebas.
3. Compensación económica de alrededor de 360 € brutos.
4. Asistencia obligatoria a una sesión formativa que se celebrará el próximo día 19 de enero de 2012.

Por todo ello, el personal de Administración y Servicios interesado en participar bajo las condiciones descritas, deberá remitir un correo electrónico, **antes del día 25 de noviembre**, a la dirección [recursoshumanos@adm.uned.es](mailto:recursoshumanos@adm.uned.es) con los siguientes datos:

**1. ASUNTO:** "Participación en pruebas presenciales".

**2. NOMBRE Y APELLIDOS:**

**3. DESTINO:**

Identificación del puesto de trabajo, con indicación del Departamento, Unidad o Servicio al que pertenece.

**4. RESPONSABLE:**

Se indicará el nombre del responsable del Departamento, Unidad o Servicio, señalando expresamente que cuenta con la conformidad del mismo para optar a la participación.

##### 5. DISPONIBILIDAD:

Se debe indicar la disposición para participar en la primera semana, en la segunda o en ambas, indistintamente, de febrero de 2012.

Con independencia de las disponibilidades planteadas, cada optante únicamente podrá participar en una semana.

En el caso de que el número de optantes supere el necesario, la Gerencia elegirá a los participantes tras la realización del oportuno sorteo entre los mismos.

Madrid, 3 de noviembre de 2011. EL GERENTE: FDO.: Jordi Montserrat Garrocho.

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	ALAMA (PONTEVEDRA)	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ÁVILA	BRIEVA (ÁVILA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BARCELONA-HOMBRES	BARCELONA	0
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
BRIANS II	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CÁCERES	CÁCERES	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
CUATRO CAMINOS	GRANOLLERS (BARCELONA)	2
EL DUESO	SANTONA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAÉN	JAÉN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LLEDONERS	SAN JOAN DE VILATORRADA (BARCELONA)	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	2
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	4
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEZA	2
MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
MURCIA II	EL PALMAR (MURCIA)	1
NANCLARES DE OCA	NANCLARES DE OCA (ALAVA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PONENT	LÉRIDA	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
SEGOVIA	SEGOVIA	1
SEVILLA	SEVILLA	1
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

## FACULTAD DE CIENCIAS

### 11.- Comunicado para los Profesores-tutores de la Sección de Física

■ Dpto. de Física de los Materiales

Se convoca la reunión anual Profesores-tutores de los Departamentos de Física de los Materiales (FM), Física Fundamental (FF) y Física Matemática y de Fluidos (FMyF) de la Facultad de Ciencias (Sección de Física) para el próximo 11 de noviembre (viernes) en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias.

El **orden del día** de la reunión es el siguiente:

- **12:00 - 12:30 horas:** Saluda del Decano de la Facultad de Ciencias, profesor Antonio Zapardiel Palenzuela, y presentación de la reunión por la Vicedecana de la Sección de Física, profesora Amalia Willliart Torres.
- **12:30 - 13:30 horas:** Información general sobre el Grado en Física a cargo de la Coordinadora del Grado, profesora M<sup>a</sup> del Mar Montoya Lirola.
- **13:30 - 14:00 horas:** Información sobre las asignaturas de **Técnicas experimentales I y II** por sus correspondientes equipos docentes.
- **14:00 - 16:00 horas:** **Almuerzo** en la Cafetería del **Edificio de Humanidades** (c/ P<sup>o</sup> Senda del Rey, 7, planta -2) .
- **16:00 - 16:45 horas:** Información sobre las asignaturas del Dpto. de Física Matemática y Fluidos por sus correspondientes equipos docentes.
- **16:45 - 17:30 horas:** Información sobre las asignaturas del Dpto. de Física Funda-mental por sus correspondientes equipos docentes.
- **17:30 - 18:15 horas:** Información sobre las asignaturas del Dpto. de Física de los Materiales por sus correspondientes equipos docentes.

Los profesores de las asignaturas de 2º ciclo de la licenciatura atenderán presencial o telefónicamente a los profesores tutores de 12:00 a 14:00 horas en sus despachos.

Se ruega confirmar la asistencia antes del **8 de noviembre** en las Secretarías de cualquiera de los tres departamentos, cuyos secretarios son: Carlos (FM: 91-398-7185), Soledad (FF: 91-398-7140), o Belén (FMyF: 91-398-7130).

### 12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Geografía del Turismo y Medioambiente", de la Licenciatura de Ciencias Ambientales. Modificaciones en la guía

■ Dpto. de Geografía

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Geografía del Turismo y Medioambiente**", cód. 01605461, de la Licenciatura de Ciencias Ambientales una pequeña modificación correspondiente en la guía de la asignatura en el 2º párrafo del apartado de Evaluación:

#### Donde dice:

En el curso 2010/2011 tendrá que efectuar los trabajos propuestos en la actividad nº 3 del CDROM "*Proyecto*

*multimedia de Geografía Humana. Espacios de Ocio y Turismo*", titulada "*Evolución del turismo en España*". Esta práctica la encontrará también con el nº 3 y el mismo título, "*Evolución del turismo en España*" en el capítulo XI, "*Espacios de ocio y turismo*" del libro "Conceptos y prácticas de Geografía Humana", de la Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid.

#### Debe decir:

En el curso 2011/2012, tendrá que efectuar los trabajos propuestos en la actividad nº 6, "*Estacionalidad del Turismo*", incluida en la Guía Didáctica del DVD recomendado como material complementario y de apoyo a la asignatura: "*Espacios de ocio y turismo*", editado por la UNED, ISBN: 978-84-362-5595-9. Esta práctica la encontrará también con el nº 11. 6 y el mismo título, "*Estacionalidad del turismo*" en el capítulo XI, "*Espaciosde ocio y turismo*" del libro "*Conceptos y prácticas en Geografía Humana*", de la Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, ISBN: 978-84-800-986-3.

## FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGÍA

### 13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Diseño de la investigación", correspondiente al máster en Política y Democracia. Modificación del equipo docente de la asignatura

■ Dpto. de Ciencia Política y de la Administración

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Diseño de la investigación**", correspondiente al máster en Política y Democracia (cód. 29901035) que se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que en el apartado "Equipo Docente", **donde dice:**

- M.<sup>a</sup> Elisa Chuliá Rodrigo.
- Margarita Gómez-Reino Cachafero.

#### Debe decir:

- Margarita Gómez-Reino Cachafero.

### 14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Historia de la Teoría Sociológica" (Grado en Antropología), y "Teoría Sociológica I. Clásica" (Grado en Sociología). Modificaciones en las guías del curso

■ Dpto. de Sociología I

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de "**Historia de la Teoría Sociológica**" (Grado en Antropología, cód. 70021044 y "**Teoría Sociológica I: Clásica**" (Grado en Sociología, cód. 69022067), de las siguientes modificaciones en la guía del curso:

**Texto básico:** G. RITZER *Teoría Sociológica Clásica* McGraw-Hill, ediciones 3ª ó 6ª

**Equipo docente y horario de atención:**

- **José Almaraz Pestana**  
Lunes y martes: 10-14 horas  
Lunes: 16-20 horas  
[jalmaraz@poli.uned.es](mailto:jalmaraz@poli.uned.es)  
Tel.: 91 398 7069
- **Javier Rodríguez Martínez**  
Martes y miércoles: 10-14 horas.  
Martes: 16-20 horas.  
[jrodriguez@poli.uned.es](mailto:jrodriguez@poli.uned.es)  
Tel.: 91 398 7061
- **Pedro Cordero Quiñones**  
Lunes: de 11-15 y de 16-20 horas.  
Martes: 10-14 horas.  
[pedro.cordero@poli.uned.es](mailto:pedro.cordero@poli.uned.es)  
Tel.: 91 398 7072
- **Julio A. del Pino Artacho**  
Lunes y miércoles: 10-14 horas.  
Lunes: 16-20 horas.  
[jadelpino@poli.uned.es](mailto:jadelpino@poli.uned.es)  
Tel.: 91 398 8113
- **Alejandro Duaso Aguado**  
Lunes y miércoles: 16-20 horas.  
[aduaso@poli.uned.es](mailto:aduaso@poli.uned.es)  
Tel.: 91 398 7073"

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA****15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Social" del grado de Psicología. Nueva dirección de correo electrónico de la asignatura**

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Psicología Social**" del grado de Psicología, (cód. 62011020), que existe una nueva dirección electrónica de la asignatura:

**62011020@grados.uned.es**

Los estudiantes que deseen ponerse en contacto con el equipo docente por correo electrónico deberán utilizar esta dirección en lugar de las direcciones personales de los profesores.

**CONVOCATORIAS****16.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)**

■ COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18 , o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26 , 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es)

**▼ BECAS CAPACITAS-FUNDACIÓN UNIVERSIA CURSO 2011-2012**

**Organismo:** Fundación Universia.

**Requisitos:** El Programa de Becas Capacitas pretende fomentar la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades a través de una educación inclusiva.

Mediante la concesión de ayudas a estudiantes universitarios con discapacidad se persigue que puedan acceder y progresar en su proceso de formación académica universitaria hasta la finalización de estudios, incrementando de este modo las oportunidades de consecución de un empleo de calidad.

Podrán solicitar las becas aquellos estudiantes que se encuentren matriculados o estén en condiciones de matricularse, por primera vez, en enseñanzas oficiales de grado y de posgrado impartidas por universidades españolas y que acrediten legalmente una discapacidad igual o superior al 33%. Asimismo se incluirán las enseñanzas de planes de estudio antiguos. Las solicitudes serán unipersonales y sólo se admitirá una solicitud por persona.

Se contempla la existencia de **tres tipos de becas:**

- a) **De acceso:** dirigidas a estudiantes que se matriculan por primera vez en estudios universitarios.
- b) **De progreso:** dirigidas a estudiantes que ya hayan accedido a la universidad.
- c) **De movilidad:** dirigidas a estudiantes que, en virtud de un programa de intercambio de la propia universidad, deseen realizar un periodo formación, como mínimo de un trimestre, en una universidad distinta a la suya de origen.

**Dotación:** Fundación Universia adjudicará, en esta convocatoria, un mínimo de 50 becas, hasta agotar el presupuesto establecido para ella.

El importe total de la ayuda por perceptor será, como máximo, de 5.000 euros brutos abonados mediante transferencia bancaria. En dicho importe se incluyen las ayudas personales y técnicas. Fundación Universia realizará las retenciones preceptivas y entregará a los beneficiarios los correspondientes certificados.

**Lugar de Disfrute:** España.

**Plazo de solicitud:** Hasta el 15 de noviembre a las 19:00 (hora peninsular).

**Información:** Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía telemática en la dirección:

[http://www.fundacionuniversia.net/becas\\_capacitas/](http://www.fundacionuniversia.net/becas_capacitas/)

cumplimentando el formulario y adjuntando la documentación adicional en formato Word (.doc) o Adobe Acrobat (.pdf).

Excepcionalmente se podrá realizar la presentación en formato papel, en tal caso se remitirán los indicados documentos ordenados, sin grapar, por correo postal a la siguiente dirección:

Fundación Universia. Becas Capacitas Avda. Cantabria s/n. Edificio Arrecife Pl.00 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

#### ▼ PREMIOS DEFENSA 2012 - PREMIO JOSÉ FRANCISCO DE QUEROL Y LOMBARDEO

**Organismo:** Ministerio de Defensa

**Requisitos:** Podrán concurrir al Premio Defensa José Francisco de Querol y Lombardero 2012, los autores nacionales o extranjeros de artículos o estudios de investigación sobre aspectos jurídicos relacionados con el ámbito de la Defensa o de la Jurisdicción Militar, el Derecho Militar en general y particularmente, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Las obras, trabajos o composiciones serán originales, inéditas y no presentadas a anteriores ediciones de los Premios Defensa.

Los autores podrán presentar como máximo una obra por cada modalidad y categoría de las que se especifican, pudiendo ser varios los autores de una obra. El autor deberá especificar en el modelo de solicitud la modalidad y categoría a la que opta. En caso de no hacerlo tendrá un plazo de 10 días para la subsanación del defecto, a contar desde el día siguiente a recibir la notificación preceptiva por parte de la secretaría de los Premios Defensa. Transcurrido dicho plazo se tendrá la obra por no presentada, por no cumplir las bases de la convocatoria.

No podrán presentarse familiares de los miembros del Jurado, ni personas vinculadas al desarrollo de los Premios.

**Dotación:** Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.000 euros.

**Plazo de solicitud:** Hasta el 10 de marzo de 2012.

**Información:** Modelo de solicitud correspondiente a la categoría a la que se opta, disponible en la página web Portal de Cultura de Defensa de este Ministerio (<http://www.mde.es/portalcultura>).

#### ▼ BECAS NAVARRA-PRÁCTICAS INTERNACIONALES 2011

**Organismo:** Gobierno de Navarra.

**Requisitos:**

- Tener nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea.
- Estar empadronado en Navarra, para lo cual deberá presentarse el certificado de empadronamiento.
- Poseer la titulación universitaria requerida en cada caso, obtenida en los 3 años inmediatamente

anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

- No haber sido beneficiario, con posterioridad a la finalización de los estudios cuya titulación permite concurrir a esta convocatoria, de una beca de similares características de ninguna Administración Pública.
- Estar preinscrito en el plan formativo para prácticas en el extranjero que imparten tanto la Universidad Pública de Navarra como la Universidad de Navarra.
- Asimismo, los interesados deberán reunir los requisitos generales del artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, cuyo cumplimiento puede acreditarse mediante la "Declaración responsable" que se incluye en el formulario de solicitud

**Dotación:** Según destino desde trescientos (300) euros hasta dos mil (2000) euros.

**Lugar de disfrute:** Navarra - Extranjero.

**Plazo de solicitud:** Hasta el 2 de diciembre de 2011

**Información:** Servicio de Proyección Internacional del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra. Calle Arrieta, 8 5.ª planta. 31002 Pamplona Navarra.

**Teléfono:** 848.42.57.65.

Oficinas de Registro del Gobierno de Navarra o en sus Registros auxiliares, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando la solicitud se presente en un Registro auxiliar, deberá notificarlo mediante correo electrónico a la dirección: [planinternacional@navarra.es](mailto:planinternacional@navarra.es).

#### ▼ PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN UNESCO/JAPÓN PARA JÓVENES INVESTIGADORES

**Organismo:** UNESCO.

**Requisitos:** El Programa de Becas UNESCO/Japón para jóvenes investigadores financiado en el marco de proyecto del Fondo Fiduciario del Japón favorecerá de manera especial el fortalecimiento de capacidades y actividades de investigación en los ámbitos que la UNESCO considera particularmente importantes, a saber: 1. medio ambiente (con atención particular en Ciencias del agua); 2. diálogo intercultural; 3. tecnologías de la información y la comunicación; y 4. solución pacífica de los conflictos. No se tendrá en consideración ningún otro campo de investigación.

**CONDICIONES EXIGIDAS**

Los candidatos, DOS como máximo por Comisión Nacional, deberán reunir las siguientes condiciones generales:

- El Programa está dirigido a investigadores de posgrado, titulares de una maestría ("Master") o título

lo equivalente, que deseen continuar su labor de investigación en el extranjero (de preferencia en su propia región) con miras a ampliar el conocimiento en uno de los campos específicos mencionados en el párrafo D.1. Por lo tanto aquellas personas que estén finalizando su maestría deberán haberla terminado antes de recibir la beca.

2. Los candidatos deberán ser personas de alto potencial intelectual de quienes, a su regreso, se espera una importante contribución para el propio país.
3. Los candidatos no deberán tener más de 40 años de edad. En consecuencia, los candidatos nacidos antes del 1º de enero de 1972 no se tomarán en cuenta.
4. El candidato elegido deberá realizar su investigación bajo la supervisión de un tutor académico en el establecimiento anfitrión. La confirmación de la aceptación del tutor académico es una condición imprescindible.
5. Se considerarán con especial atención las candidaturas presentadas por: mujeres, candidatos de los Países Menos Adelantados (PMA), investigadores palestinos.
6. Los candidatos deberán dominar el idioma en el que se imparta la formación en el país propuesto para cursar estudios o llevar a cabo la investigación.
7. Los candidatos deberán gozar de buena salud física y mental.

**Dotación:** Entre 6.000 a 10.000 dólares estadounidenses como máximo, que será asignado a los candidatos seleccionados. Ese importe, entregado en dos o tres cuotas, se destinará a cubrir únicamente los gastos de investigación y no será negociable.

No se tendrá en consideración ningún otro gasto; y, las becas no serán prolongadas ni renovadas.

**Duración:** Mínimo 3 meses y máximo 9 meses.

**Lugar de disfrute:** Japón.

**Plazo de solicitud:** Hasta el 13 de enero de 2012.

**Información:** [UNESCO.ORG](http://www.unesco.org)

## BOE

### 17.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■

BICI

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subvenciones. Orden EDU/2875/2011, de 11 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la aportación complementaria del Estado a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa Erasmus.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/26/pdfs/BOE-A-2011-16799.pdf>

BOE 26/10/2011

#### UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 5 de octubre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convoca oposición libre para cubrir plaza de personal laboral de Técnico Especialista Conserjería-Medios Audiovisuales (grupo III).

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/27/pdfs/BOE-A-2011-16828.pdf>

BOE 27/10/2011

#### JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Elecciones Generales. Proclamación de candidaturas. Corrección de errores de las candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/27/pdfs/BOE-A-2011-16922.pdf>

BOE 27/10/2011

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Formación del profesorado. Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/28/pdfs/BOE-A-2011-16923.pdf>

BOE 28/10/2011

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/28/pdfs/BOE-A-2011-16965.pdf>

BOE 28/10/2011

Resolución de 19 de octubre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se corrigen errores en la de 10 de octubre de 2011, por la que se convoca a concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/28/pdfs/BOE-A-2011-16966.pdf>

BOE 28/10/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 13 de octubre de 2011, conjunta de la Universidad de Santiago de Compostela y del Servicio Gallego de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/29/pdfs/BOE-A-2011-17047.pdf>

BOE 29/10/2011

**Resolución de 17 de octubre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica la de 13 de julio de 2011, por la que se convoca concurso oposición libre para acceder a plaza de personal laboral, grupo III, nivel B.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/31/pdfs/BOE-A-2011-17139.pdf>

BOE 31/10/2011

Resolución de 14 de octubre de 2011 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Pliego de Cargos del Expediente Disciplinario incoado a don Carlos Javier Sánchez Vázquez.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/31/pdfs/BOE-B-2011-35256.pdf>

BOE 31/10/2011

Resolución de 17 de octubre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/01/pdfs/BOE-A-2011-17219.pdf>

BOE 01/11/2011

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Títulos académicos. Resolución de 13 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/02/pdfs/BOE-A-2011-17278.pdf>

BOE 02/11/2011

Resolución de 13 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/02/pdfs/BOE-A-2011-17279.pdf>

BOE 02/11/2011

Resolución de 13 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/02/pdfs/BOE-A-2011-17280.pdf>

BOE 02/11/2011

#### UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Ciencias Económicas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/02/pdfs/BOE-B-2011-35445.pdf>

BOE 02/11/2011

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 18.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 8 AL 14 DE NOVIEMBRE

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111108-20111114\\_10.pdf](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111108-20111114_10.pdf)

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
- NOTICIAS: La ciudad de Lleida acogió la XII edición de Ciencia en Acción.
- NOTICIAS: Nuestra vida, nuestro futuro.
- NOTICIAS: Congreso Internacional de Ciudades Creativas.
- NOTICIA. XII Ciclo de Cine Foro "LA OTRA ACTUALIDAD".
- NOTICIAS: Memoria y cultura escolar entre generaciones.
- IMAGINARY: Una mirada matemática.

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

##### Programación en Radio 3:

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111108-20111114\\_10.pdf#PAGE=6](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111108-20111114_10.pdf#PAGE=6)

##### Programación en Radio Exterior:

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111108-20111114\\_10.pdf#PAGE=5](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111108-20111114_10.pdf#PAGE=5)

- Heliotropo. Emite Poquito.
- Caminos de ida y vuelta. Homenaje. Adolfo Sánchez Vázquez.

#### PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (MÁS CINE, POR FAVOR)

- El amor como forma de redención.
- Las mujeres en el cine.
- La identidad precaria representada en el cine.
- Teatro y cine.
- La emigración y el exilio: Un franco 14 pesetas e Ispani.
- Ispani.

#### CADENA CAMPUS (INTECCA)

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111108-20111114\\_10.pdf#PAGE=11](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111108-20111114_10.pdf#PAGE=11)

**EN DIRECTO:**

Leer en el aula, aprender y disfrutar

[http://www.intecca.uned.es/portalavip/emision\\_dif.php?id=4dcd002f18f898f7db372ee08ef65c36](http://www.intecca.uned.es/portalavip/emision_dif.php?id=4dcd002f18f898f7db372ee08ef65c36)

Centro Asociado de Illes Balears

HORARIO: 11 y 12 de noviembre de 2011. Viernes de 16,30 a 21,30 h. Sábado de 9,30 a 14,30 h.

**EN DIFERIDO:**

Cueva de Eirós

[http://www.intecca.uned.es/portalavip/emision\\_dif.php?id=e7ba6db22e32520b64999151e0271f13](http://www.intecca.uned.es/portalavip/emision_dif.php?id=e7ba6db22e32520b64999151e0271f13)

Centro Asociado de A Coruña

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es)

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es)

Para contactar con la UNED para otros temas, [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## ANEXOS

### 19. Publicación de varios Anexos a este número del BICI

Secretaría General

Se publican los siguientes Anexos a este número del BICI:

- **Anexo I:** Reglamento Marco de Organización en los Centros Asociados
- **Anexo II:** Reglamento regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED.